[Convenio Solidario N.003 de 2024]

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

El municipio de Viterbo, Caldas, La gestión del riesgo de desastres corresponde al conjunto de estrategias, políticas y medidas destinadas a mejorar cuatro aspectos clave, comprender el riesgo de desastres, su reducción, la protección financiera frente al riesgo y las prácticas de preparación, respuesta y recuperación en caso de que el riesgo se presente.

Ahora bien, el CMGRD (Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) cuenta con un presupuesto oficial, proveniente del fondo municipal de Gestión del Riesgo, destinado para solucionar las problemáticas que se exponen mensualmente en cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias, las cuales son sometidas a aprobación por parte de cada uno de los integrantes del Consejo, con el fin de avalar cada una de las intervenciones a realizar.

Se relacionan a continuación las actas mediante las cuales fueron aprobadas cada una de las intervenciones a realizar:

- Acta No. 5 de la reunión ordinaria No. 4, el día 25 de mayo de 2024.
- Acta No. 7 de la reunión ordinaria No. 5, el día 01 de junio de 2024.
- Acta No. 8 de la reunión ordinaria No. 8, el día 21 de noviembre de 2024

Lo anterior teniendo en cuenta los problemas evidenciados actualmente a causa de la ola invernal y afectaciones en infraestructura pública y privada, como son entre otras:

1. Aumento de caudal en quebradas y ríos.
2. Taponamiento con escombros y palizadas de caños y quebradas.
3. Deslizamientos
4. Deterioro de la malla vial urbana y rural

Como ya se mencionó el tejido social ha resultado fundamental en el mantenimiento de condiciones de seguridad del municipio, contexto dentro del cual entre el Municipio de Viterbo y la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL se han venido realizando diferentes convenios solidarios dirigidos a satisfacer necesidades de tipo comunitario.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

De acuerdo con las necesidades evidencias y caracterizadas por el CMGRD y la Secretaría de Vivienda, Saneamiento Básico y Obras Públicas, se requieren desarrollar actividades de prevención y atención de desastres en el municipio de Viterbo Caldas.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Sector Gestión del Riesgo y Desastres – Puntos críticos a intervenir en el Casco urbano y sector rural de Viterbo caldas. La quebrada Mellizo, quebrada La Bella Plata, quebrada la Plata, Lote municipal Urbano, Barrios en el sector urbano, Vereda Canaán, Vereda La

Alsacia, Vereda El socorro, Vereda La linda, entre otros de puntos de interés para prevención de desastres o emergencias

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

La Alcaldía Municipal realizará un aporte en dinero de **TREINTA SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOSCIENTOS PESOS M/CTE ($36.208.800)** que corresponde al valor de precios unitarios de los materiales según consulta de mercado realizado.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

La Organización Comunal realizará aportes en especie relacionados con su capacidad operacional y personal para la ejecución el proyecto.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

a. Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Realizar limpieza, Sondeo, Succión, Trasporte y Disposición de Imbornales y/ò colectores de agua en la zona urbana del Municipio de Viterbo Caldas.	A demanda
Realizar limpieza y disposición de material de arrastre en boxculvert ubicado en la Quebrada Mellizo, quebrada la bella, quebrada la bella plata y pantallas de la quebrada en el Municipio de Viterbo Caldas.	A demanda
Suministro, transporte e instalación de reparación de rejilla de sumidero longitudinal en acero de refuerzo	A demanda
Hora maquinaria mini excavadora incluye iva + transporte (sector túnel de los samanes)	4
Viajes de afirmado volquetas sencillas (vereda Canaán – la Alsacia)	8
Horas de mini excavadora incluye iva + transporte (vereda socorro – la linda)	3
Kit complementario de gestión de riesgo Sena	2
Horas de máquina excavadora incluye iva + transporte	19
Adaptación ambulancia para gestión de riesgo	1
Kit apicultura y dotación	1

1. .

2. Plan de Trabajo:

Suscrita el acta de inicio la organización comunal presentará el plan de trabajo a la supervisión.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, insumos y demás elementos que hayan de utilizarse en la realización de actividades, deberán ser los que se exigen en las normas ambientales aplicables y adecuados al objeto a que se destinen.

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

Cualquier información que la organización comunal requiera le será suministrada por el Secretario de Agricultura.